

EL PACIFICO

--- ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA-CIVILISTA ---

TIP. EL PACIFICO

AÑO XX

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1915

Nº 2,574

REORGANIZACION

DE LA

Directiva del Partido Civil

Presidentes Honorarios:

Miguel Guzmán C.
Rafael París Rubio
F. León Segura
Luis A. París F.
José María Sandoval
Carlos Huete
Lizandro García Orozco
Humberto Alvarez
Camilo Moya X.
Abel Guzmán
Aníbal Rivera

Francisco Mena
Hermenejildo Cruz
Pedro Campos
José María Guzmán
Arturo Araya V.
Juan B. Romero Casal
Juan Alonso Córdoba
Emilio Alpízar A.
Julio Sáenz
José Cardalda
Victorio Guzmán

Presidentes Efectivos:

Manuel J. Grillo
Porfirio Molina
Belfort Ramírez

Alberto Delgado
Miguel A. Véliz

Vice Presidentes:

José Antonio Díaz
Blas Aguirre h.
Ricardo Molina G.
Julio Vargas Fletes
Enrique Boniche

Alfredo Raga
José Tomás Espinosa
Pedro Mojica
Juan Masís Araya

Secretarios:

Abel Salazar
Luis Vega Carrillo
Francisco Clavera Masís

Juan de la Cruz Ruiz
Alfredo Pérez

Pro Secretarios:

Ramón Ruiz
Ricardo Calvo B.

Andrés J. Gutiérrez M.
José Espiridión Díaz

Jefes de Propaganda:

Manuel Alvarez

Santos Rivera

Vocales:

Eduardo Guzmán
José Montero
Bernardo Castro
Ildefonso Méndez Fernández
José Vicente Bustos Ch.
Rafael Angel Campos
Juan Ruiz Jiménez
Juan Pablo López
Dolores Bravo
José Torres
Raúl Herrera
Jenaro Díaz Peña
Fermín Alfaro
José Joaquin Salazar
Jesús de la Torre
Teodoro Quirós
Antonio Ruiz Villafaña
José Naranjo Avila
Octavio Bustos Ch.
Julián Porras Alvarado
Martin Oviedo Oreamuno
Gregorio Machado
Carlos Quintero
Bartolo Campos
Guillermo Wilson
Juan Venegas V.
Juan Bustos Chavarría
Rafael Bautista ú. ap.
Paulino Gamboa
Rómulo Córdoba
Isidro Díaz
Juan Gutiérrez Morales
Juan Bautista Montoya Sáenz
Joaquín Rodríguez

Ricardo Vargas Fletes
Antonio Ruiz Zúñiga
José María Ruiz (Chachalaca)
Emilio Badilla Mora
Bernardo Ortega
Arturo Rocha
José Montero Listra
Elijio Guevara López
Alejandro Ruiz
Manuel Peña Badilla
Brígido Raudes
Luis Mora Muñoz
Pedro Pineda Flores
José María Campos
Alejandro Campos
Cipriano Córdoba
Jesús Serrano Coto
Rosendo Rodríguez Calderón
Salvador Sandino P.
José Chacón ú. ap.
José Astúa Aguilar
José Campos ú. ap.
Cupertino Barrantes Oreamuno
Miguel Quirós
Gonzalo Naranjo ú. ap.
Rafael Barquero López
Vicente Muñoz Campos
José María López Díaz
Ramón Gutiérrez
Antonio Rivera Castro
Roberto Leal ú. ap.
Eusebio Reyes Rodríguez
Francisco Alvarado (a) Flín
Rafael Bautista

Noviembre de 1915.

E Ejecutivo confirmó el veto El contrato de higiene roto

Nº 39

San José, 5 de noviembre de 1915
Traído a la vista el expediente respectivo,

Resulta:

Con fecha 1º de octubre próximo pasado, el señor Gobernador de la provincia de Puntarenas vetó el acuerdo nº IVº de la sesión celebrada por la Municipalidad del cantón central de esa provincia el 25 de setiembre del año en curso, el cual dice literalmente: «Artículo IVº.—Leídos el escrito de don Fidencio Arias Alvarez, la certificación del Inspector General de Higiene así como la recomendación que hace el Jefe General de Higiene, con vista también del informe del señor Gobernador visible en la memoria de Gobernación última, y de la constancia de los Inspectores de Higiene; y estando el contrato que también se ha leído, de acuerdo con las bases y reformas introducidas por esta Corporación, se acuerda: aprobar dicho contrato y autorizar al regidor presidente para que lo firme por el lapso estipulado en el mismo».

Resulta:

El veto lo apoya el señor Gobernador en las siguientes razones: aun cuando el acuerdo no expresa de manera clara a qué contrato se refiere, ni en él se hace relación de los términos del mismo, ha tenido conocimiento de que el contrato aprobado por la Municipalidad se contrae al servicio de higiene y limpieza de la ciudad de Puntarenas de todo lo cual se encarga al señor Arias; si bien el empeño de la Municipalidad en ese sentido es digno de todo encomio por cuanto tiende a servir de la mejor manera los intereses de la comunidad, muy a su pesar pero en cumplimiento de su deber se ve en el caso de objetar el acuerdo en referencia porque si en él tampoco se indica la suma que en pago de sus servicios recibirá el señor Arias, tiene entendido que aquélla excede de ₡ 500.00 pues según contrato que está al expirar, el precio convenido por tal trabajo es el de ₡ 1300.00 al mes; desde luego se ha hecho caso omiso, al no someterse a licitación el asunto, de disposiciones expresas y terminantes inspiradas en un fin altamente benéfico cuales son las de los artículos 19 y único respectivamente, de los Decretos de 21 de diciembre de 1889 y 24 del mismo mes de 1890.

Resulta:

Con fecha 22 de octubre el señor Gobernador elevó el citado acuerdo a conocimiento de esta Secretaría, resellado que fue por la Municipalidad en acuerdo No. XII. de la sesión de 16 de octubre anterior con fundamento en estas consideraciones: a) porque los Decretos en que apoya aquel funcionario su veto se refieren a trabajos nuevos y por lo tanto en sus disposiciones no está comprendido el contrato con el señor Arias ya que se trata simplemente de una renovación del anterior para el servicio de aseo y limpieza generales; b) porque aun admitido que fuese una nueva contratación, ésta es, como se ha dicho, para un servicio de salubridad a cargo de la Municipalidad; y no para un trabajo municipal; de otro lado la Corporación ha llegado al

convencimiento de que la licitación para trabajos o servicios públicos en la práctica resulta más bien perjudicial como ha tenido oportunidad de comprobarlo en sus propios negocios en que se ha llenado aquella formalidad; en lo referente al contrato con el señor Arias, tiene que observarse además que cuando el servicio a él encomendado se hacía por administración, costaba a la Municipalidad la suma de ₡ 25000-00 anualmente, suma que se ha reducido a ₡ 17600-00 sea a razón de ₡ 1300-00 mensuales en virtud del contrato celebrado con dicho señor, quien por otra parte se ha comprometido a subsanar muchas deficiencias anotadas últimamente en el servicio, sin aumento de precio.

Considerando:

Que el veto opuesto por el señor Gobernador tiene buen fundamento legal en las disposiciones contenidas en los decretos por él citados, y debe mantenerse porque refiriéndose el contrato celebrado entre la Municipalidad y el señor Arias a trabajos o servicios que aquélla debe pagar con sus propios fondos, y cuyo valor excede de ₡ 500.00 el asunto debió someterse previamente a licitación, y al no haberse hecho así, hubo infracción de las citadas disposiciones. Por lo demás es innecesario entrar a considerar la circunstancia alegada por la Municipalidad de que no se trata de un convenio nuevo sino de la renovación del anterior celebrado entre las mismas partes con el mismo objeto el 23 de Julio del año próximo pasado, porque aun admitida como cierta esa circunstancia no consig-nada en el nuevo contrato según certificación que se ha tenido a la vista, tal renovación lo sería de un convenio celebrado con posterioridad a la emisión de los referidos decretos, que no aparece que se hubiera sometido al trámite de licitación.

Considerando:

Que en cuanto a la alegación de que «la licitación para trabajos públicos resulta más bien perjudicial como ha tenido oportunidad de comprobarlo la Municipalidad en sus propios negocios; y que en lo referente al servicio de aseo la experiencia ha demostrado que el sistema de contrato importa una economía de ₡ 1300.00 mensuales a la Municipalidad respecto del sistema de administración antes adoptado», a más de ser legalmente inaceptable, no está confirmada sino antes bien, desvirtuada en la práctica, pues de los informes obtenidos por la Secretaría con motivo de la reciente epidemia de disentería desarrollada en la ciudad de Puntarenas, aparece que pocas veces como en los últimos tiempos ha estado PEOR ATENDIDO el servicio de higiene allí.

Por tanto,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Confirmar el veto del señor Gobernador; en consecuencia, se revoca el acuerdo de que se ha hecho mérito, quedando insubsistente el contrato a que el mismo se refiere.

Publíquese.—GONZÁLEZ.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Gobernación.

J. R. ARIAS.

INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

A los Republicanos y Civilistas de la Provincia se les hace saber: que en el local que ocupó y ocupa el Club Republicano, los infrascritos representantes de cada uno de los partidos fusionados, atenderán a los amigos y serán sus intermediarios para cualquier reclamo ante la Junta Electoral Principal de este distrito o ante cualquier otro funcionario.

Juan Guido Matamoros Alberto Delgado M.

W. R. Grace & Co.

IMPORTADORES

EXPORTADORES

San Francisco - New York - New Orleans
Puede ofrecer a los IMPORTADORES al por mayor

Arroz
Cemento americano, alemán, sueco
Canfin
Gasolina

Harina
Pez Rubia
Soda Cáustica
Trigo

ABONO PARA CAFÉ

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

pueden ofrecer a los señores exportadores buena oportunidad para embarcar carga para EL ISTMO, NEW YORK, ESCANDINAVIA

PARA MAS INFORMES

F. WISS, Agente General,
San José, C. R.

LUIS CASALVOLONE, Subagente,
Puntarenas, C. R.

Ingenio de La Mansion

AZUCAR DE PRIMERA CALIDAD Y AMAS BAJO PRECIO
Depósito permanente en Puntarenas—MAN CHONG SING y Co

GASOLINA

Vendo GASOLINA y DESTILLATE al precio más
bajo de plaza

LUIS CASALVOLONE

Compra de cueros y pieles

A 62.00 Y 70.00 COLONES

Entenderse con N. BENJAMIN. — Puntarenas

ASERRADERO A VAPOR

Magnífica maquinaria para la elaboración de maderas.—Existencia de tableros, tablas machimbradas y todo lo concerniente a construcciones.—Surtido de maderas para construir muebles.—Tayer mecánico.—Descascaradora de arroz. Construcción de muebles.—Se atienden toda clase de pedidos.

PEDRO CANALE :: :: PUNTARENAS

Ferretería DE HECTOR ESQUIVEL

en Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se desee con referencia a este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinceles, etc.
Tip. de EL PACÍFICO

Itinerario

QUE SEGUIRAN LAS GASOLINAS CORREOS DE LA EMPRESA DE TRASPORTES MARITIMOS DEL GOLFO DE NICOYA DE MANUEL BARAHONA & CIA., DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1915

BALLENA			BEBEDERO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero
Martes	2 3 a m	11 a m	Miércoles	3 5 a m	11 a m
Viernes	5 6 a m	1 p m	Sábado	6 8 a m	2 p m
Martes	9 10 a m	5 p m	Martes	9 12 p m	6 a m del 10
Viernes	12 1 a m	8 a m	Sábado	13 3 a m	9 a m
Martes	16 3 a m	11 a m	Miércoles	17 6 a m	12 m
Viernes	19 6 a m	1 p m	Sábado	20 8 a m	2 p m
Martes	23 9 a m	4 p m	Miércoles	24 11 a m	5 p m
Jueves	25 12 p m	7 a m del 26	Sábado	27 2 a m	8 a m
Martes	30 2 a m	9 a m			

* Escala en Manzanillo de ida y vuelta.

SAN PABLO			PUERTO JESUS		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de San Pablo	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Puerto Jesus
Miércoles	3 6.30 a m	11 a m	Sábado	6 9 a m	2 p m
"	10 1.30 a m	6 a m	"	13 4 a m	9 a m
"	17 7.30 a m	12 m	"	20 9 a m	2 p m
"	24 12.30 m	5 p m	"	27 3 a m	8 a m

MANZANILLO - BALLENA			PUNTARENAS - TAMBOR		
Fechas	Salida de Manzanillo	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Tambor
Martes	2 5 a m	11 a m	Miércoles	10 4.30 a m	8 a m
"	16 5 a m	11 a m	Sábado	20 4.30 a m	8 a m
			Martes	30 4.30 a m	8 a m

MANZANILLO			CHOMES		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Chomes
Lunes	1 8 a m.	11 a m	Martes	2 8 a m	10 a m
Miércoles	3 6.30 a m	12 m	Jueves	4 8 a m	10 a m
Sábado	6 9 a m	4 p m	Domingo	7 9 a m	11 a m
Lunes	8 8 a m	11 a m	Martes	9 11 a m	1 p m
Miércoles	10 1.30 a m	7 a m	Jueves	11 7 a m	8 a m
Sábado	13 4 a m	11 a m	Domingo	14 8 a m	10 a m
Lunes	15 8 a m	11 a m	Martes	16 8 a m	10 a m
Miércoles	17 7.30 a m	1 p m	Jueves	18 8 a m	10 a m
Sábado	20 9 a m	4 p m	Domingo	21 9 a m	11 a m
Lunes	22 8 a m	11 a m	Martes	23 11 m	1 p m
Miércoles	24 12.30 a m	6 p m	Jueves	25 11 a m	1 p m
Sábado	27 3 a m	10 a m	Domingo	28 7 a m	8 a m
Lunes	29 8 a m	11 a m	Martes	30 8 a m	10 a m

TARIFA DE PASAJES

De Puntarenas a Ballena, Bolsón, Bebedero, Puerto Jesús, San Pablo y Tambor o viceversa, en primera.....	€ 3-00
De Puntarenas a los mismos puertos, en segunda.....	2-00
" " " " Manzanillo o viceversa, en primera.....	2-00
" " " " al mismo puerto, en segunda.....	1-00
" " " " Chomes o viceversa.....	1-00
" Manzanillo " Ballena o viceversa, en primera.....	3-00
" " " " al mismo puerto, en segunda.....	2-00
" " " " San Pablo y Puerto Jesús o viceversa, en primera.....	2-00
" " " " los mismos puertos, en segunda.....	1-00
Niños menores de diez años, mitad de precio.	

TARIFA DE FLETES

Por quintal de carga a Bebedero, Ballena y Bolsón.....	€ 0-50
" " " " " Puerto Jesús San Pablo y Manzanillo.....	0-40
" " " " " Chomes.....	0-20
" cada garrafón lleno (15 litros).....	0-50
" " " " " vacío.....	0-25
" " " " " montura.....	0-25
" " " " " cuero de res.....	0-25
" " " " " pies cúbico de carga.....	0-25
La Empresa hará precios especiales de fletes, según la cantidad, para el transporte de maíz, frijoles, sal y azúcar de cualquiera de los puertos del Golfo con destino a Puntarenas.	

Esta Empresa tiene el honor de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en anchas de gasolinas rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort, a los siguientes precios:

A Chomes, ida o regreso	€ 15 00
" Cabo Blanco, "	20 00
" Lepanto, "	25 00
" Corosal, "	35 00
" Santa Juana, "	20 00
" Manzanillo, "	30 00
" Colorado, "	40 00
" Puerto Jesús, "	40 00
" San Pablo, "	40 00
" Paquera, "	35 00
" Tambor, "	50 00
" Pitahaya, "	10 00
" Bebedero, "	60 00
" Humo, "	60 00
" Ballena, "	70 00

Ida y regre o 50 ojo de aumento. A los veraneantes ofrecemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el estero y la playa al módico precio de € 10 00 por hora.

La Empresa se reserva el derecho de alterar estos precios sin previo aviso.

OBSERVACIONES

- 1—El importe del flete de la carga que se embarque será pagado estrictamente al contado.
- 2—Los tiquetes deben comprarse con anticipación a la hora de salida de las embarcaciones. El pasajero que se embarque sin tiquete pagará una multa del 50 p. No se devolverá el importe de los tiquetes cuando el pasajero deje de hacer su viaje por causas ajenas a la voluntad de la Empresa.
- 3—Las horas de salida y llegada de las embarcaciones serán tan aproximadas como lo permita el servicio y el estado del mar.
- 4—Los garrafones vacíos o llenos de licor, así como las latas de canfin, serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura o derrame.
- 5—Para evitar reclamos, se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
- 6—Solamente se recibirá equipaje hasta las 3 p. m. del día de salida de las gasolinas. Cada pasajero tiene derecho al transporte gratis de 20 kilos de equipaje. El exceso se cobrará a razón de € 0-50 por quintal o fracción de esta unidad. Las monturas o albardas pagarán con arreglo a la tarifa de fletes.
- 7—Los días 1º y 15 de cada mes la gasolina que hace el correo de Ballena hará escala en Manzanillo de ida y regreso.
- 8—Todos los correos a San Pablo y Puerto Jesús harán escala en Manzanillo.
- 9—Toda la correspondencia postal debe dirigirse a la "Empresa de Transportes" y la telegráfica a "Empresa—Puntarenas".
- 10—La Empresa se hace cargo de la conducción de valores a los puertos del tráfico, cobrando cinco centones por mil, de comisión.

LA EMPRESA

Sesión XVI ordinaria de la Municipalidad de Esparta, a las 7 p. m. del primero de Noviembre de mil novecientos quince, con asistencia del Regidor propietario don Manuel Cano y los suplentes don José María Chinchilla y don José Acuña Monge.

Art. I.—Se aprobó el acta anterior, agregando al artículo IV en que se refiere a la paja de agua para la institución escolar "La Huerta", que pueden utilizar el agua mientras la fuente suministre suficientemente para el consumo ordinario, pero que una vez que el agua haya escaseado, en extremo, tiene que suspenderse el riego, con el agua de la cañería.

Art. II.—Vistos los estados demostrativos, del movimiento de los fondos comunes, en el mes de Octubre último, y estando conformes; se acuerda: aprobarlos.

Art. III.—Presente la señora Angélica Carrillo de Soto, manifestando que tiene mucho interés en estudiar Obstetricia y que ha tenido referencia que esta Corporación, se interesó en días pasados por mandar alguna joven de aquí, a estudiar dicha profesión, por tanto suplica a esta Corporación le manifieste si siempre está dispuesta a ese respecto; considerando que la solicitud de dicha señora es conveniente para esta población; se acuerda: comisionar al señor Jefe Político para que averigüe con la Facultad Médica de la República si existe aun una disposición enviada a esta Corporación en circular número 38 de 5 de Febrero de 1908 a ese respecto; una vez que el señor Jefe Político informe el resultado, esta Corporación resolverá lo conveniente.

Art. IV.—Se acuerda: facilitar a Canuto Rojas una faja de tierra que pertenece a esta Corporación a orillas del "Río de Esparta" cerca del puente de San Juan Grande, advirtiendo a dicho señor que no puede cortar ningún árbol a orillas del río, además, que en cualquier momento que se necesite tiene que desocuparlo.

Se terminó a las diez p. m.

ANÍBAL VALVERDE
Srio.

SECCION SOLICITADA

A El Pacífico

En el periódico "El Puntarenense" N° 37 publicado el día 31 de Octubre ppdo., se publicó una carta que le dirigieron al señor Ministro de Gobernación firmada por Francisco T. Peña y la señora de éste, donde dicen que yo Abel Molina Rosales, el día 24 de Octubre, abusé con meterme a una casa sin permiso de los dueños y que amenacé a un individuo y desalojé a la que estaba en la casa: nada de esto es cierto y falta a la verdad ese señor Peña.

Ese día y esa hora que ese señor señala, fui a una casa en que viven prostitutas a evitar un desorden y escándalo que hacían pues había recibido unas cuantas quejas puestas por los vecinos sobre esos escándalos y, resultando que la que dice Peña que estaba durmiendo, era una hija de él y de la señora. Cuando yo en mi carácter de autoridad llegué a requerirlas, éstas se alteraron contra mi autoridad y se alarmaron con insultos e injurias y como Peña les prestaba su apoyo, se alteraron más.

¿Por qué si yo abusé en mi carácter de autoridad principal no me acusó judicialmente ante los tribunales correspondientes y por qué este señor Peña no puso sus quejas a mi superior inmediato que es el señor Gobernador? ¿Por qué abusó Peña de pasar sobre mi superior, sin comunicarle a él lo que pasaba? Porque se hallaba muy convencido que eso que estaba diciendo era todo nulo.

El celo que este señor Peña tiene y las calumnias falsas que lanza siempre contra mi autoridad, esto no lo ha hecho solamente conmigo, sino con todas las personas que han desempeñado el cargo de Agente Principal de Policía de este lugar, es por siempre ha estado hambriento de este puesto y por qué no lo han nombrado o por qué no lo acepta el Gobierno? Por el mal civi que lo domina de vivir a medio punto y ser contrario al Gobierno; y como siempre se mantiene tibio, su defensa es calumnia y deshonrar a personas que gozan de su buena reputación y su buen criterio. Pero ya algunas personas sabrán quien es Peña y para que conste firmo.

A. MOLINA ROSALES

Paquera, 4 de Noviembre de 1915.

NAPOLEON SOTO J.

GRAN ALMACEN DE ABARROTES Y MERCADERIAS EN GENERAL

Ventas solo al por mayor-Libres de descuentos en ventas al contado
Por todos los vapores recibo nuevos surtidos de mercaderías

EL PACIFICO

Semidiario político independiente. — Fundado en 1895

EDITOR, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR: EMILIO ALPIZAR A.

En visperas
de la derrota

No otra cosa que el presagio de una derrota segura se deja ver por la actitud de don Francisco de Paula Amador.

El 24 de Octubre dieron la noticia en "La Información" de que Pacho sería el candidato en esta Provincia de la fusión del Civilismo con el Duranismo, según convenio oficial &c. Esta noticia fue mandada rectificar por el Jefe del Civilismo de aquí, don Manuel J. Grillo, y el señor Director de aquella empresa no tuvo la fineza de hacer la rectificación correspondiente, como se usa en estos casos. Y como el afán de los de "La Información" es hacer aureola política a Pacho aunque sea con noticias falsas, en uno de estos días al llegar don Rafael Iglesias al país, dieron entre algunas de sus noticias, la de que se decía que el señor Iglesias sería el candidato propietario a la Diputación por Puntarenas y que sería suplente don Alberto Echandi, y agregaba de su propia cosecha el que escribió la noticia, que así se que darían burlados los partidos militantes en la actualidad, salvo que Figueroa y Pacho llegaran a entenderse; es decir, le insinuaban la idea a don Clodomiro de fusionarse con Pacho, todo lo cual nos demuestra muy a las claras que estamos en las visperas de la derrota del señor Amador.

También se dice por la calle que don Pacho, que las sabe todas, montado en rocinante Felicianezco, sorprendió a dos ricos de la costa, haciéndolos firmar un telegrama para un personaje político de la capital, en el cual se quejaban de las grandes arbitrariedades y de la enorme presión que ejercen aquí las autoridades para burlarlo el triunfo a Pacho. Y nosotros preguntamos, se habrá fijado Pacho en el embrollo en que ha metido a esos señores al hacerlos firmar un telegrama en el cual señalan un cargo que les será imposible justificar? Y no es porque el señor Amador no sepa lo que son arbitrariedades y presión en las luchas políticas, porque este buen señor podría darle la cangreja y las malas a todos los políticos actuales, teniendo él, el poder, y con seguridad los podría derrotar.

Para justificar esto, solo bastará recordar una acción de don Pacho cuando fue Presidente de una mesa de votación en esta ciudad en la época de Zúñiga, Fernández y don Cleto. El señor Amador era Zuñiguista, debido a que la candidatura del señor Zúñiga fué lanzada cuando estaba al frente de un Ministerio y creyó Pacho que era candidatura oficial (en esto tiene mucho tacto este barrigón; pero en esa época tuvo mal olfato). Llegó el momento de la votación, y el bandito señor Amador no conocía a ningún Puntarenense de los que pertenecían al partido Fernandista o Cletista, y con semejante táctica, triunfó aquí el Zuñiguismo, que era mucho menor grupo que los Fernandistas. De los Cletistas no hablamos porque en efecto no habían más que trece. Pero lo que más gracia hizo al vecindario fué la ocurrencia del inolvidable Doctor Guerra cuando se presentó a dar su voto (figuraba un bando contrario a Pacho, éste, siguió la misma política "honrada" que había adoptado, de no conocer al Dr.; pero éste, que acababa de curarle cierta enagenación mental que había padecido, le contestó; pero amigo Amador, como es que Ud. no conoce a su veterinario, que acaba de levantarlo de su enfermedad? entonces Amador, haciendo recuerdos pudo reconocerlo y le recibió el voto. Por eso decíamos nosotros que don Pacho con el poder en la mano puede darles la cangreja y las malas a sus adversarios y triunfaría siempre.

Ahora se está haciendo el bobo, presentándose como víctima de las autoridades, sin poder concretar un solo cargo ni poder justificarlo tampoco, para salvarse un tanto de la rechifa que le espera el 5 de Diciembre próximo.

VERITAS

DE LIMON

(POR TELÉGRAFO)

A "EL PACIFICO"

Emilio: dígame que dicen ahora los civilistas de ese puerto, después que hayan leído las dos célebres cartas Jiménez-Durán.

¿Quiénes fueron los que no dejaron llegar a don Rafael al Poder?

Los mismos que hoy lo buscan para que les sirva de enchimiento, y después buscar otro.

Aquí "El Pacífico" del martes último, ha causado una magnífica impresión en favor del civilismo de ese puerto por su lealtad y firmeza.

Duro con Parzo Amarillo antes que os contagie. ¿Se acuerda que yo se lo decía? Salúdeme a la buena gente.

PACO ROJO

Triunfó el Derecho

No obstante la gran resistencia de la Junta, fueron incluidos por disposición del señor Juez los ciudadanos don Juan Guido Matamoros, Adriano Urbina Gutiérrez y Francisco de Paula Ruiz (el Coco de P. P. Fernández y Poveda), en el censo de esta localidad.

PROTESTA

En la hoja volante "Coalición Puntarenense" veo que mi nombre figura como simpatizador de esa agrupación, y mi conciencia, muy lejos de coadyuvar en dicha causa, que ningún porvenir nos presenta, hago constar que no he dado firma ni he autorizado, para que dichos Pachistas cometan ese abuso.

Pachistas si así siguen pronto llegarán al abismo?

ELÍAS CORDERO V.

Testigo: Ricardo Vargas M.

Mina Montezuma, Nobre. 2 de 1915.



PARLOTEOS

Republicano (?)

¿Por cuál papeleta votará don Juan. Por la de la fiscalía o la de la cesantía? Como esa es cuestión muy seria, se la pasamos al Imparcial.

Gonzalista (?)

Alguien que goza de prebendas, cuando se le pregunta por qué papeleta votará, si por la del Gobierno o la de la Imposición, contesta muy campante: hombre por la Gonzalista, se entiende. Buena nariz tiene este zorro.

Oiga El Imparcial:

En la Aduana hay dos alacranes; precisa que les aplique el remedio del álcali que aconseja ayer editorialmente.

Parece que dos guardas, que no están de acuerdo con el modo de ser del Gobierno, pedirán sus respectivos retiros antes que venga el 6 del entrante. Esta será una lección cívica para muchos.

Con bagaje

se pasó el gran partido Solerista al de doña Ulpiana. Anoche firmaron el convenio. El candidato de los 13 aceptó la coresponsalia de "La República" y luego dicen que los extremos no se tocan!!

FIGURIN

RAPIDAS

Es probable que a fines del mes entrante llegue a este puerto don Juan de Dios Matus, ex-propietario de esta hoja. Viene el señor Matus a intentar acción judicial contra un señor Blanco que lo expropió de unos terrenos que poseía en Miramar. Le anticipamos nuestro saludo.

Toda clase de felicidades deseamos al nuevo hogar de los apreciables jóvenes Jiménez-López.

Ya han dado principio los propietarios de hoteles de esta ciudad al ensanche de sus negocios, pues se aproxima el verano.

La reparación de los baños comenzó ya. Estarán listos a principios de diciembre.

Don Manuel J. Grillo será el encargado para vender algunas propiedades de la sucesión del inolvidable industrial don Recaredo Gutiérrez.

Se hará cargo de la carnicería que perteneció a su padre don Recaredo Gutiérrez, el honrado joven don Juan Gutiérrez Morales.

Hoy a las 3 de la tarde venció el término de inclusiones. El de exclusiones vencerá el 12 a la misma hora.

El 22 del presente entrarán en vacaciones el resto de las escuelas, que aún no han rendido exámenes.



Viste Ramoncita que lo que te dije de las recetas del Doctor Astúa Aguilar, aplicadas por el cirujano Poveda y confeccionadas por el veterinario Salcedo?

—Sí; y qué me dices de eso, Colasa?

—Pues que la Junta metió la pata añadiendo al censo de la Policía los nombres que le llevaron ciertos guasones de los muertos de la Chacarita y de Camarena.

Y esa junta al resucitar tanto muerto no merece un premio?

—El premio se lo anticipó el señor Comandante.

Colasa, explícame lo que significa ser gonzalista hoy.

—Ramoncita, según el Diccionario Cleto, pertenecer el alma a Durán y el cuerpo a González viquez, próximo candidato.

—Colasa, volverá don Cleto.... recuerdas aquellos dichosos días en que fabricábamos noticias y éramos dichosos?

—Monchita, no me saques tantos recuerdos....

DE AYER A HOY

Si yo hubiera estado en vez de Emiliano, otro gallo cantara a esos civilistas decía en una cantina, el que privó a este partido de muchísimos votos: y se que no es delito burlar las leyes tratándose de complacer a los que llegarán, aunque después nos miren con desprecio.

Pesame

En San José falleció hoy la virtuosa señorita Carlota Bonilla; al hacer nuestro el duelo de la distinguida familia Bonilla Carranza, hacemos votos sinceros por su resignación.

ADHESIÓN

El infrascrito se adhiere al pacto-civilista-republicano de Puntarenas, ofreciendo votar por don Clodomiro Figueroa para diputado, y para municipales por la papeleta combinada de los dos partidos.

Puntarenas, 9 de noviembre de 1915.
ALFREDO ESPINOZA



JIRA POLITICA

Ayer a las 6 p. m. regresaron de una jira política por los pueblos del litoral del Golfo, nuestro candidato don Clodomiro Figueroa y sus apreciables compañeros el Diputado don Manuel Grillo, don Agustín Guido y D. Amadeo Salazar.

Todos vienen contentos y satisfechos del resultado de la excursión. Visitaron las poblaciones de Manzanillo, Corozal y Lepanto. En todos estos lugares fueron recibidos por los pobladores con verdadero entusiasmo, y tuvieron la satisfacción de convencerse de que el elemento contrario o sea el Pachismo, es allí planta exótica.

Tanto las autoridades como los principales vecinos les agasajaron muy cordialmente y se manifestaron muy agradecidos de las atenciones que recibieron de todos, especialmente de los señores don Vicente Solano y don Abraham Calvo en Manzanillo; de don Rafael Calero, Mr. Mark y Sr. Gómez en Corozal y de don Víctor Cruz, señor Chaves y señor Rosales en Lepanto.

Hoy continuará para Esparta, donde tiene su residencia, el señor Figueroa, y mañana partirá para la capital, donde radica su familia, el diputado señor Grillo.

DE MONTEZUMA

Hemos recibido de nuestro Corresponsal en aquella importante región, un estudio acerca de los candidatos que se discuten en la provincia como futuros representantes de ella en la Cámara Legislativa.

Nos privamos del gusto de insertarlo en las columnas de esta hoja, por falta de espacio; pero sí agradecemos al apreciado amigo y Corresponsal, sus bondadosos conceptos para nuestro caudillo don Clodomiro G. Figueroa y le excitamos para que continúe favoreciendo al partido de la fusión con su valioso esfuerzo en pro de la finalidad que todos los buenos ciudadanos anhelamos.

BUZONIANAS

Señores: Don F. Apestegui—El Roble y La Mansión—Recibimos fondos Juan Fait—Tilarán—Recibimos conforme—P. Barahona Grecia—Recibimos números de Lotería—F. Gómez Paquera—Conforme con su cuenta. A todos Uds. les rendimos las más expresivas gracias por su amabilidad.

Licitacion

Convoco licitadores para la composición de cuatro puentes en la "Carretera Nacional" de esta jurisdicción así:

PUENTE DE PAIRES

Cambio total del tabloncillo o sean 41, de 3½ por 11 pgs. y 5½ varas de largo; 10 postes laterales, alfaja, (5 de cada lado) y pegar el alambre de púas que hoy está colocado, luego rellenar con arenón.

PUENTE DE M. SOTO

4 tirantes redondos, de guachipelín, madero negro o nispero, 10 pgs. grueso por 5 varas largo. 2 tirantes id., id. de 6 varas. 12 durmientes redondos, de 8 pgs. por 6 varas largo. 4 horquetas y 2 palos de 4 pgs. (laterales); arreglo del cauce y relleno. A este puente se le harán bastiones con la madera vieja para evitar derrumbes.

PUENTE QUEBRADA DEL CURA

(MADERA REDONDA)

4 tirantes de 14 pgs. por 7 varas; 18 durmientes de 10 pgs. por 6 varas; 2 tirantes superiores, 10 pgs. por 7 varas; 4 horquetas y 2 palos, 7½ varas por 4 pgs. y relleno.

PUENTE VÍCTOR CALVO

(MADERA REDONDA)

9 durmientes, 8 pgs. por 6 varas; 4 tirantes superiores, 10 pgs. por 6 varas; 4 horquetas y 2 palos, 4 pgs. por 6 varas, y relleno.

Las propuestas se enviarán en pliego cerrado, así: "Corporación Municipal—Esparta—(Puentes)", y se recibirán hasta el 15 de Noviembre próximo, día en que se abrirán para su conocimiento, reservándose la Municipalidad el derecho de no aceptar ninguna si a sus intereses no conviene.

Jefatura Política del cantón de Esparta, Octubre 26 de 1915.

El Jefe Político,

ABELARDO LOBO M.